

Decreto N° 3603, que reintegra al Ejército Nacional al Coronel Braulio

Alvarez Sánchez, E. N.

(G. O. N° 9138, del 23 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3603

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168; de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., queda reintegrado al Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3604, que encarga interinamente de la Sec. de Estado de Interior y Policía al Dr. Rafael Tobías Genao.

(G. O. N° 9138, del 23 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3604

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El Dr. Rafael Tobías Genao queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.